



---

## La UE reformará la legislación sobre financiación de servicios públicos

El comisario europeo de Competencia, Joaquín Almunia, ha señalado las líneas maestras de la reforma de la actual legislación europea sobre la financiación de los servicios públicos de interés general para que sean más eficientes y para fortalecer el mercado interno europeo.

Esta reforma "debería permitirnos centrar nuestro escrutinio en la financiación de los servicios que tienen un impacto significativo en el mercado interno" y hacer que estos servicios sean "más eficientes sin tensar los presupuestos públicos", declaró Almunia en una conferencia en Bruselas.

Según la normativa vigente, los servicios de interés general pueden ser de carácter social -por ejemplo la educación o la salud-, de carácter económico -como los servicios de correo-, o ambas cosas a la vez.

Almunia ha recordado que, según el Tratado de Lisboa, las autoridades europeas no tiene potestad para decidir qué servicios son de interés general, ya que esta competencia está reservada a los estados miembros o, en algunos casos como España, incluso a las administraciones regionales.

Esto permite que los países de la Unión Europea puedan adaptar la financiación de estos servicios a sus tradiciones políticas y culturales y a las necesidades de cada momento.

La Comisión ha abierto un período de consulta con agentes sociales antes de pre ...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |